

de interés variable cuya referencia la constituye el promedio de tipos preferenciales –entendiendo éstos en los términos definidos por la Circular 8, de 1990, del Banco de España– publicados por las entidades de referencia siguientes: Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao Vizcaya, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Cataluña y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (hoy denominada IberCaja), se les comunica que dicho tipo de referencia, calculado a 30 de septiembre de 2004, es el 5,62 por ciento anual; del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el 2005.

Basados en el IRMH.

Finalmente, respecto de las más recientes escrituras de créditos y préstamos hipotecarios donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el constituido por el tipo de interés publicado, antes por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en el Boletín Oficial del Estado, y, a partir de la Resolución de la misma de 21 de febrero de 1994, por el Banco de España –que también efectúa su cálculo– en su Boletín Estadístico, dentro del tercer trimestre del precedente año, como Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH) correspondiente al último trimestre anterior, se comunica a todos los interesados que tal tipo de referencia es el 2,250 por ciento anual (publicado en el Boletín Estadístico del Banco de España en julio de 2004); del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el 2005.

Barcelona, 21 de octubre de 2004.–El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.: Jorge Soley Sans.–48.061.

RENTCAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Comunicación tipos de interés variables aplicables a créditos y préstamos hipotecarios, con fase de variabilidad dividida en anualidades naturales, a partir de 1.º de enero del 2005. Basados en preferenciales

En cumplimiento de lo previsto en las correspondientes escrituras de créditos y préstamos hipotecarios que incluyan pactos de interés variable cuya referencia la constituya la media de los tipos preferenciales de préstamos a un año, a publicar por el Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Cataluña y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja; se comunica a todos los interesados que, de conformidad con lo convenido en tales pactos, en relación con lo dispuesto en las Circulares 11 y 15 de 1988, del Banco de España, que determinaron se dejaran de publicar, a partir del mes de julio del mismo año, los tipos preferenciales de créditos a un año, y dado que el último promedio de éstos o tipo de referencia publicado es el 13,75 por ciento anual, que corresponde a 30 de junio de 1988; es este el tipo de referencia del cual, con adición del diferencial pertinente, resulta el tipo de interés nominal anual que esta entidad puede aplicar a partir de 1.º de enero de 1989, y, por tanto, en el 2005, y años sucesivos.

Asimismo, a los interesados y a los deudores titulares de aquellos créditos y préstamos hipotecarios con pacto de interés variable cuya referencia la constituye el promedio de tipos preferenciales –entendiendo éstos en los términos definidos por la Circular 8, de 1990, del Banco de España– publicados por las entidades de referencia siguientes: Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Cataluña y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (hoy denominada IberCaja), se les comunica que dicho tipo de referencia, calculado a 30 de septiembre de 2004, es el 5,62 por ciento anual; del cual, con adición del diferencial correspondientes, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el 2005.

Basados en el IRMH.

Finalmente, respecto de las más recientes escrituras de créditos y préstamos hipotecarios donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el constituido por el tipo de interés publicado, antes por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en el Boletín Oficial del Estado, y, a partir de la Resolución de la misma de 21 de febrero de 1994, por el Banco de España que también efectúa su cálculo– en su Boletín Estadístico, dentro del tercer trimestre del precedente año, como Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH) correspondiente al último trimestre anterior, se comunica a todos los interesados que tal tipo de referencia es el 2,250 por ciento anual (publicado en el Boletín Estadístico del Banco de España en julio de 2004); del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el 2005.

Barcelona, 21 de octubre de 2004.–El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.: Tomás Muniesa Arantegui.–48.060.

SEIASA DE LA MESETA SUR, S. A.

Acuerdo de la entidad Seiasa de la Meseta Sur, S.A. por el que se anuncia la licitación del contrato de ejecución de las obras del proyecto «Adecuación de las infraestructuras de toma y regulación de la Comunidad de Regantes del Sector X de la Margen Derecha del Canal Júcar-Turía»

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Seiasa de la Meseta Sur, S.A., calle Princesa, número 29, 3.º derecha, código postal 28008 Madrid. Teléfono: 915417779; fax: 915410525.
 - b) Número de expediente: V-032-01-EO-1-3.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del proyecto «Adecuación de las infraestructuras de toma y regulación de la Comunidad de Regantes del Sector X de la Margen Derecha del Canal Júcar-Turía», con arreglo al Proyecto de ejecución aprobado por la Administración, al Pliego de cláusulas particulares de contratación y al contenido del Contrato previamente establecido por Seiasa de la Meseta Sur, S. A.

b) Lugar de ejecución: Término/s municipal/es afectado/s por la Comunidad de Regantes del Sector X de la Margen Derecha del Canal Júcar-Turía.

c) Plazo máximo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: .

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y un euros con noventa y cinco céntimos (2.447.471,95 €), IVA incluido.

5. Garantías:

- a) Provisional: Dos (2) por ciento (100) del presupuesto base de licitación.
- b) Definitiva: Cuatro (4) por ciento (100) del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Copistería/reprografía Madrid, Sociedad Anónima.
- b) Domicilio: Calle Cristóbal Bordiú, número 20.
- c) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
- d) Teléfono: 913994307; fax: 913991088.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La que corresponda según el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo «E», subgrupo «1», categoría «f».
- b) Otros requisitos: Los generales establecidos en el Pliego de cláusulas particulares de contratación.

8. Presentación de las ofertas de participación:

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las doce (12:00) horas del día 30 de noviembre de 2004.
- b) Documentación a presentar: Se especifica en el pliego de cláusulas particulares de contratación.
- c) Lugar de presentación: Ver punto 1.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): La adjudicación del contrato se realizará por el Consejo de Administración de Seiasa de la Meseta Sur, S.A. en el plazo de tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas. Durante este plazo los licitadores estarán obligados a mantener su oferta.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admitirán.

9. Apertura de ofertas técnicas: En acto público el día 13 de diciembre de 2004, a las doce (12:00) horas, en el domicilio social de Seiasa de la Meseta Sur, S.A., indicado en el punto 1.

10. Apertura de ofertas económicas: Una vez abierta la documentación técnica, se comunicará con la suficiente antelación.

11. Otras informaciones: Pliego de cláusulas particulares de contratación.

12. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Madrid, 21 de octubre de 2004.–Francisco Rodríguez Mulero, Presidente Ejecutivo.–48.072.